



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 309-1

VISTO :

Lo solicitado por la Directora de Bibliotecas en Nota 03-430; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-374; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Septiembre del 2003**, a los siguientes trabajadores no-académicos de la Dirección de Bibliotecas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CONTRERAS PERALTA, MARIA AMELIA	B-14
GONZALEZ CORTEZ, MANUEL ALEX	B-14
SERRANO BADILLA, MARIA TERESA	B-14
SILVA PICON, CARLA MARIANELA	B-15

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. La Directora de Bibliotecas comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese a la Directora de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Octubre de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**